

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

Dª Graciela Arenas Jerez
Dª María Concepción Benítez Lozano
D. Juan José Calero Gutiérrez
Dª María Elena Castellanos Jiménez
Dª Encarnación Castillo Martínez
Dª María Collado Martínez
D. Francisco David Fernández Carrasco
Dª Cristina García Martínez
Dª Amalia Gutiérrez Serrano
D. Miguel Damián Hergueta González
Dª Ana María Hernán Moreno
D. José Luis Jiménez de la Ossa
D. José Javier León de la Cruz
Dª Miryam Mondéjar Moreno
Dª Bárbara Morcillo Montero
D. Rubén Nieves Fernández
D. Bernardo Ortega Coronado
D. Mario de la Ossa Collado
D. Ángel Perea Fernández
D. José Luis Ruiz Caballero

Secretario:

D. Arturo Mínguez Martínez

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los Concejales y Concejales Dª. Graciela Arenas Jerez, Dª. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, Dª. María Elena Castellanos Jiménez, Dª. Encarnación Castillo Martínez, Dª. María Collado Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, Dª. Cristina García Martínez, Dª. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, Dª. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D. José Javier León de la Cruz, Dª. Miryam Mondéjar Moreno, Dª. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández y D. José Luis Ruiz Caballero, con el Se-

cretario del Ayuntamiento D. Arturo Mínguez Martínez; dándose el quórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- LECTURA VÍCTIMAS VIOLENCIA MACHISTA.-

Hace uso de la palabra el Concejel D. José Luis Ruiz Caballero, para dar lectura a los nombres de las víctimas por violencia machista que se han dado desde la última sesión.

PUNTO 1

La Corporación se dio por enterada.

2.- PROPOSICIONES GRUPOS SE PUEDE VILLARROBLEDO Y POPULAR EN DEFENSA DE LA SANIDAD.-

Dada cuenta de la proposición del Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo, que, literalmente transcrita, dice así:

“PROPUESTA QUE HACE EL GRUPO MUNICIPAL SE PUEDE VILLARROBLEDO.

Rubén Nieves Fernández, concejal y portavoz del Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo, cuyos datos personales están en posesión de Secretaría General de este Ayuntamiento.

EXPONE

Desde hace años en Villarrobledo se han venido produciendo decenas de concentraciones y manifestaciones en defensa de la Sanidad Pública, 100% gratuita, universal, de calidad y de cercanía auspiciadas por centenares de personas reunidas en torno a la Plataforma en Defensa de lo Público de Villarrobledo.

El objetivo fundamental de esta plataforma es claro: revertir los recortes y mejorar la sanidad en nuestra Comarca de mano de la mejora de nuestro Hospital y nuestro Centro de Salud atrayendo facultativos que permitan ofrecer una mejor atención en todos los servicios sanitarios.

En los últimos años hemos visto cómo, de manera paulatina, se han ido externalizando y privatizando diversos servicios de nuestro Hospital y cómo las listas de espera han ido aumentando al tiempo que las derivaciones a entidades sanitarias privadas han ido en aumento: tenemos claro y denunciemos la intención mercantilista tras estas políticas que en ningún caso buscan una mejora de la Sanidad si no convertirla en un negocio para beneficio de unos pocos.

Centenares de nuestros vecinos y vecinas tienen que desplazarse varias veces por semana a diferentes hospitales de la Comunidad Autónoma y de otras de todo el territorio nacional. Estos traslados suponen una reducción de la calidad al alejar a nuestra gente de un tratamiento de cercanía en su Hospital.

En 1997, PSOE, PP, PNV, CC y CiU aprobaron la Ley 15/97 de "Nuevas formas de Gestión en el Sistema Nacional de Salud". A partir de su entrada en vigor, se sucedió la apertura de centros sanitarios gestionados por empresas privadas mediante concesiones por décadas. Paralelamente, se fueron desmontando los centros públicos de "gestión directa" y consecuentemente detrayendo dinero de la gestión directa, para pagar los cánones de estas empresas privadas. Añadido a ello, la proliferación de empresas privadas para prestar servicios dentro de nuestros Centros (Limpieza, Transporte Sanitario, Mantenimiento, etc.). Así como la instauración de las Unidades de Gestión Clínica.

Todo ello, los conciertos que denunciemos y las privatizaciones son posibles y auspiciados por la ley 15/97 y del artículo 90 de la ley General de Sanidad redac-

tados por los intereses económicos que se sustentan sobre la privatización de nuestro Sistema Sanitario Público.

El artículo 90 de la Ley General de Sanidad permite, mediante los "conciertos", la parasitación del sistema público. Ideado para que los hospitales privados "complementaran" a los públicos excepcionalmente, ha sido la estratagema para dirigir el dinero público a los bolsillos privados, mientras los centros públicos mantenían infrautilizadas alta tecnología sanitaria, camas, quirófanos, etc.

Desde las Administraciones Locales no tenemos la competencia para derogar este tipo de normativas, pero sí nos afecta en el día a día de nuestra ciudad pues la privatización sin medida y sin contención de nuestro sistema sanitario no está matando, alejando el talento y la calidad de nuestro Hospital y nuestro Centro de Salud; creemos, por tanto, que es obligación de nuestro salón de Plenos posicionarnos alto y claro sobre nuestro rechazo a la ley 15/97 y del artículo 90 de la ley General de Sanidad y pedir a las instancias nacionales su derogación y sustitución por una legislación que garantice la gestión 100% pública de nuestro Sistema de Salud y la puesta a disposición de facultativos en todo el territorio nacional en aras de reducir las listas de espera sanitarias.

De otro lado, y no menos importante pues supondría una herramienta para asegurar y defender lo anterior, exigimos la constitución del Consejo de Salud de Área que nuestro sistema legal recoge y del que nuestro sistema sanitario carece totalmente, no ofreciendo la participación que recoge la Ley como necesaria para vertebrar la acción comunitaria; de este modo, la Ley General de Sanidad, en su artículo 58 recoge la obligatoriedad de crear los Consejos de Salud de Área para actuar sobre temáticas como la Verificación de la adecuación de las actuaciones en el Área de Salud a las normas y directrices de la política sanitaria y económica, la orientación de las directrices sanitarias del Área, a cuyo efecto podrán elevar mociones e informes a los órganos de dirección, la proposición de medidas a desarrollar en el Área de Salud para estudiar los problemas sanitarios específicos de la misma, así como sus prioridades la promoción de la participación comunitaria en el seno del Área de Salud el conocimiento e información del anteproyecto del Plan de Salud del Área y de sus adaptaciones anuales y el conocimiento de la Memoria anual del Área de Salud. La constitución, puesta en marcha y activación de este Consejo sería una herramienta más para la vigía de fortalezas de nuestro sistema de salud, así como su integración por la sociedad civil de Villarrobledo.

Con todo ello, PROPONEMOS al Pleno del Ayuntamiento de Villarrobledo para su debate y, si procede, su aprobación.

- PRIMERO: Solicitar al Congreso de los Diputados y al Senado de España la derogación de la Ley 15/97, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.

- SEGUNDO: Solicitar al Congreso de los Diputados y al Senado de España la derogación del Artículo 90 de la Ley 14/86 General de Sanidad.

- TERCERO: Remitir la presente moción a todos los grupos políticos presentes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, así como a la presidencia de ambas cámaras.

- CUARTO. Remitir al Ministerio de Sanidad la presente moción.

- QUINTO. Solicitar a la Gerencia de Área Sanitaria de Villarrobledo y a la Consejería de Sanidad de la JCCM la constitución del Consejo de Salud de Zona de Villarrobledo.

En Villarrobledo, a 27 de noviembre de 2023.

Fdo. Rubén Nieves Fernández.- Portavoz municipal de Se Puede Villarrobledo”.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición del Grupo Municipal Popular, que es del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE MEDIDAS SANITARIAS

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Villarrobledo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 43 de la Constitución Española reconoce *el derecho a la protección de la salud y remite a los poderes públicos las funciones de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Así mismo, establece la garantía de la ley al objeto de establecer los derechos y deberes de todos al respecto.* En este sentido, el Artículo 1 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha hace efectivo, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el derecho de la ciudadanía a la protección de la salud, reconocido en el citado artículo 43 de la Constitución Española, mediante la ordenación sanitaria; la delimitación de las actuaciones y la regulación de las estructuras que configuran el Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha, además de la garantía de la participación ciudadana en dicho Sistema.

La Sanidad, por tanto, es uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado de Bienestar. Es el servicio más demandado por los ciudadanos y uno de los que más recursos requiere por parte de las administraciones, con el fin de hacer frente a las necesidades del mismo. La materialización de ese servicio no es otra que la atención a los pacientes; y ésta, entre los distintos objetivos de la sanidad pública, es el fin primordial que debe cumplir. Por lo tanto, es imprescindible que se adopten medidas correctoras, por parte de la administración competente, para dar respuesta a las necesidades que se plantean en el sistema, especialmente cuando éste presenta retrasos o desajustes entre la demanda del servicio y su efectiva prestación.

Las listas de espera son los registros de pacientes que precisan una intervención quirúrgica, una prueba diagnóstica o una consulta externa, y están a la espera de una respuesta a su petición de asistencia. Las listas de espera están sufriendo un aumento considerable del número de pacientes que requieren una intervención quirúrgica; una consulta externa o una técnica diagnóstica de nuestro sistema sanitario.

Desde el Grupo Popular creemos, que es necesaria la acción del gobierno responsable, de encaminar sus esfuerzos, por una parte, a realizar nuevas contrata-

ciones de personal reforzando la plantilla de los hospitales, y por otra a financiar un mayor número de recursos para facilitar con ello el incremento, de la actividad tanto quirúrgica como diagnóstica; en definitiva, se trata de que los ciudadanos reciban el servicio que precisan de la forma más rápida posible.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente,

Solicitamos:

Primero: Realizar un estudio del servicio de diálisis, para poder llevarlo a cabo en el Hospital de Villarrobledo.

Segundo: Establecer de modo urgente, un Plan específico para la disminución de las listas de espera en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Tercero: Recuperar la Carrera Profesional Sanitaria de Castilla-La Mancha, en todos sus grados.

Cuarto: Dotar a la Atención Primaria de los recursos necesarios, tanto en personal, como en dotaciones técnicas, para poder dar respuesta a las necesidades del sistema.

Quinto: Adoptar las medidas oportunas y específicas para responder al gran incremento de problemas de salud dental, reforzando el número de profesional de Psicología Clínica.

Sexto: Instar al Gobierno Regional a la convocatoria de una Mesa de Trabajo en la que participen junto al Gobierno de Castilla-La Mancha, los grupos parlamentarios con representación en las Cortes, los colegios profesionales relacionados con la sanidad y sindicatos sanitarios, con la finalidad de adoptar cuantos acuerdos sean necesarios para la adopción de decisiones al respecto de la situación sanitaria que estamos padeciendo. Todo ello, con el compromiso de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes, de apoyar, dentro de este marco, cuántas decisiones se adopten, en cuanto a recursos necesarios, dotaciones presupuestarias o modificaciones legislativas, para la adopción de los acuerdos que se requieran. A este fin, los compromisos, medidas, acciones y acuerdos en general, adoptados por la Mesa de Trabajo, serán elevados a la consideración del Pleno de la Cámara para su aprobación y ratificación formal en la forma que proceda, de acuerdo con el Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Firmado por GARCIA MARTINEZ CRISTINA — ***8252** el día 19/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios”.

PUNTO 2

Por el Concejel D. Mario de la Ossa Collado se presenta una enmienda a la proposición de su grupo municipal, en el sentido de añadir un punto SEXTO en el que se incluyan los apartados primero, tercero y quinto de la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 21 de febrero de 2024; se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo, con la enmienda presentada por el Concejel D. Mario de la Ossa Collado, siendo el resultado de

3 votos a favor y 18 en contra, por lo que, la Corporación, acordó desestimar la proposición en cuestión.

Votaron a favor de la proposición los Concejales y Concejala D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández y D. Mario de la Ossa Collado.

Votaron en contra de la proposición los Concejales y Concejalas D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D^a. María Collado Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D. José Javier León de la Cruz, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Ruiz Caballero y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Seguidamente, visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 21 de febrero de 2024; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 16 votos a favor y 5 en contra, acordó aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular y resolver de conformidad con la misma.

Votaron a favor de la proposición los Concejales y Concejalas D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D. José Javier León de la Cruz, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Votaron en contra de la proposición los Concejales y Concejalas D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco y D. José Luis Ruiz Caballero.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos se suspende el Pleno al objeto de participar sus miembros en el minuto de silencio que iba a tener lugar en la plaza de Ramón y Cajal, convocado mensualmente por la Asociación de Mujeres de Villarrobledo, para posicionarse en contra de la violencia contra las mujeres; reanudándose la sesión a las veinte horas y siete minutos.

3.- PROPOSICIONES GRUPOS VOX, SE PUEDE VILLARROBLEDO, SOCIALISTA Y POPULAR EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO.-

Dada cuenta de la proposición del Grupo Municipal Vox, que, literalmente transcrita, dice así:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL, DE NUESTROS AGRICULTORES Y DE NUESTROS GANADEROS, MOTIVADO POR LAS CATASTRÓFICAS CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO EL PACTO VERDE EUROPEO PARA LOS INTERESES NACIONALES

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Villarrobledo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar Pleno Municipal la siguiente moción;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante años ha existido un consenso en las instituciones europeas que ha ido legislando contra los intereses de las naciones que conforman la Unión Europea y los distintos sectores que sustentan la economía y la prosperidad de los europeos. El sector primario es sin duda uno de los más perjudicados por la agenda verde impuesta por burócratas de Bruselas y asumida por los sucesivos gobiernos de España, con consecuencias dramáticas para nuestro municipio, VILLARROBLEDO, nuestros vecinos y nuestro modo de vida.

El Pacto Verde Europeo es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, piedra de toque de todo el Pacto, alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

Esta estrategia ha sido elaborada de espaldas a los españoles, que, sin embargo, son los que están soportando las peores consecuencias de las restricciones, normas y acciones del Pacto Verde Europeo. Para su desarrollo se han elaborado multitud de normas que recogen exigencias e imposiciones para nuestros productores que han lastrado la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas destacan la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad 2030, que cada día sufren nuestros agricultores y nuestros ganaderos.

Todas estas normas aprobadas por burócratas a los que no les importa en absoluto la soberanía alimentaria de nuestra nación, ESPAÑA, la prosperidad de nuestra gente y la pervivencia del mundo rural, han impuesto unos objetivos imposibles de cumplir cuya única consecuencia es situar a nuestro producto nacional frente a la competencia desleal de terceros países. Han pretendido desmontar nuestro sector primario y hacernos cada vez más dependientes del extranjero, dejando en manos de otras naciones la soberanía, el bienestar y la prosperidad de nuestro pueblo.

Estas restricciones en el uso de insumos agrícolas tradicionales, fertilizantes, antimicrobianos y pesticidas en toda la Unión Europea están provocando una reducción de nuestra producción agrícola y de nuestra competitividad en los mercados de exportación que tendrán como consecuencia una subida de precios que sufran los hogares y el empobrecimiento de nuestro Villarrobledo.

Además, estas estrategias han utilizado lo que tradicionalmente han sido mecanismos de apoyo a distintos sectores como medida de coacción para que implementen sus agendas ideológicas. Así, la PAC que ha servido como sustento a las

actividades agrícolas y de impulso a la competitividad está quedando progresivamente desplazada por la vinculación, de las ayudas a criterios ideológicos ecologistas o, como en el caso de la última actualización de la PAC, la reversión del 10% de la superficie productiva agraria. La nueva PAC establece objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Una PAC con un 40% de su presupuesto destinado a objetivos ambientales no es la más propicia para respaldar al sector en un contexto de emergencia económica como el actual. Esta medida ya ha generado efectos adversos en el periodo octubre-diciembre de 2023, con una disminución de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC para el campo español, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta reducción del apoyo económico al sector primario se ha combinado con la imposición progresiva de nuevos impuestos, trabas legales y laberintos burocráticos que han llevado a nuestros vecinos agricultores, ganaderos, pescadores y trabajadores del sector primario en general al borde de la desaparición por el de costes y el abandono institucional. Del mismo modo, la resolución del Pacto Verde Europeo aprobada en 2020 impulsó el endurecimiento de las normas sobre bienestar animal, que también recaen sobre la industria agroalimentaria.

Por si fuera poco, esta situación se está combinando con la permisividad a la importación descontrolada de productos de terceros países que no cumplen con las normativas a las que están sometidos nuestros productores, ya sea en términos ambientales, de calidad o en lo referente a la regulación laboral. Resulta incoherente exigir medidas coercitivas para el sector primario europeo al mismo tiempo que se autoriza la entrada de productos procedentes de países que no cumplen con esas mismas exigencias, generando una competencia desleal con los propios productos comunitarios.

Debemos destacar la implicación de los sucesivos Gobiernos de España en todo este proceso, con continuas cesiones a las exigencias de los burócratas de Bruselas aplicando gravosos impuestos y permitiendo una excesiva regulación que ha tenido consecuencias desastrosas para los productores y distribuidores españoles, hasta el punto de llevar a muchos productores, muchos de ellos, vecinos de VILLARROBLEDO, al desánimo por mantener y legar la actividad familiar a sus hijos, en el mejor caso, o desistir y cesar en su actividad agrícola o ganadera.

El principal ejemplo fue el acontecido el 15 de enero de 2020, cuando se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo y en la que VOX fue el único partido español que se opuso. Contrariamente, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor del texto que establecía un "mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050".

Este no es un hecho aislado, ya que el 87,8% de las medidas abordadas en el Parlamento Europeo durante la presente legislatura han obtenido el consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

Durante décadas se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Precisamente frente a ese acuerdo se han rebelado los agricultores europeos y españoles. La sostenibilidad del campo y la transición hacia fuentes de energía menos contaminantes no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen de los

intereses de España y de nuestro sector primario. De ello depende el sustento de muchísimas familias de VILLARROBLEDO. Las agendas ideológicas, en ningún caso, pueden estar por encima del bienestar de los españoles.

Lo que empezó en lejanos despachos de las élites de Bruselas alejadas de la realidad de la gente y que nadie elegido tiene ya consecuencias directas en nuestra vida diaria. Lo vemos en los supermercados, con unos precios cada vez más elevados e inasequibles para familias y trabajadores. Lo vemos en el mundo rural, asfixiado, necesitado de agua y cada vez más despoblado mientras se destruyen infraestructuras energéticas e hidráulicas y se abren las puertas de productor procedentes de terceros países con una calidad inferior y que no cumplen los durísimos requisitos que se les exige a nuestros productores. Y pronto lo sufriremos en forma de chantaje por parte de todas aquellas naciones de las que nos hemos hecho dependientes y a las que les hemos cedido nuestra soberanía alimentaria.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario promover políticas que faciliten la libertad y la viabilidad económica de las unidades de producción e industrias vinculadas al sector primario, asegurar la pervivencia del mundo rural y terminar con todas las imposiciones ideológicas que pretenden acabar con nuestra soberanía alimentaria, hacernos dependientes de terceros países que tienen como consecuencia el empobrecimiento cada vez mayor de nuestros vecinos, especialmente de los trabajadores del sector primario y sus familias.

Por tanto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de VILLARROBLEDO formula a este pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y de nuestro municipio VILLARROBLEDO, en especial el Sector Primario.

2. Promover, en el ámbito de sus competencias, e instar a todas las Administraciones Públicas a la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.

3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

4. Instar a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.

6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

En VILLARROBLEDO, A 09 DE FEBRERO DE 2024.

FDO. JOSE LUIS JIMENEZ DE LA OSSA.- PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX”.

Seguidamente se dio cuenta de la proposición del Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo y de la enmienda formulada por dicho grupo al punto octavo de la misma, quedando redactada la proposición como a continuación se transcribe:

“MOCIÓN EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL AGRÍCOLA ESPAÑOL.

Rubén Nieves Fernández, portavoz del Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo, cuyos datos personales están en posesión de Secretaría General de este Ayuntamiento.

EXPONE

Las manifestaciones de nuestros y nuestras agricultores que se están dando estos días en España de manera general y en Villarrobledo de manera particular, son el resultado de décadas de mala gestión por parte de las administraciones que han dado lugar al empobrecimiento del sector agrario, mientras vemos como la industria agroalimentaria y las grandes distribuidoras marcan récords de beneficios año tras año.

Esta situación se ha visto aún más agravada con las políticas neoliberales de libre comercio que supone la entrada masiva de productos agrícolas a nuestro país con unos precios con los que el sector agrícola nacional no puede competir debido a las flexibles políticas de control fitosanitario y de calidad de terceros países externos a la UE. Nuestro sector no puede competir porque se produce una competencia desleal al ver como productos de otras partes del mundo entran a la nuestra cadena de consumo saltándose muchos de procedimientos de seguridad alimentaria. Todo ello, favorecido por las grandes distribuidoras y por la evidente falta de control de las Administraciones Públicas. Los tratados de libre comercio se han visto en muchas ocasiones apoyados por los principales partidos del panorama nacional debido a intereses internacionales que poco o nada tienen que ver con los intereses de nuestro campo.

El campo español y el europeo han dicho basta. Ha dicho basta a una burocracia que solo sirve para aparentar y dificultar la labor en el campo; una burocracia que en muchas ocasiones busca únicamente maquillar cifras y realidades que en la práctica se ven obligadas a tomar caminos diferentes. Ha dicho basta a que las administraciones tanto estatales como autonómicas no se impliquen en vigilar y sancionar el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria que es vital para garantizarles un precio justo de sus productos. Han dicho basta a que agencia de control alimentario no haga suficientes inspecciones de oficio que son las que hacen que no haya repercusiones contra los agricultores por parte de las empresas.

Estamos en una situación depredadora donde el neoliberalismo campa a sus anchas cuando vemos como en el supermercado incrementa los márgenes de bene-

ficio de forma desmesurada y mientras se les paga mal y tarde al sector agrícola. No puede ser que existan agricultores que vean a 10 céntimos en origen productos que luego se venden a 3 €. Es por ello, que una de las reivindicaciones es la existencia de la ley que reduzca el periodo medio de pago al sector agrario. Es imprescindible, también, la creación de mecanismos que ofrezcan al agricultor la forma de denunciar y recibir el dinero que no alcance los costes de producción de manera ágil.

Otras de las cuestiones más trascendentales es que nuestra agricultura sea sostenible. Poco coherente es, que mientras la regulación europea elimina fitosanitarios cancerígenos vemos como entran buques a nuestros puertos cargados de productos agroalimentarios que han sido tratados con esos mismo fitosanitarios y que suponen un riesgo para la salud humana.

El nuevo contrato verde europeo tiene que ser una realidad donde poder desarrollar una agricultura ecológica y no un marketing verde del político de turno. Las administraciones tienen que incentivar y consumir por ley estos productos ecológicos, porque solo aumentando la demanda vamos lograr la viabilidad de la agricultura ecológica, sino estaremos obligando al sector agrario a producir un producto que si bien es sostenible no es viable económicamente para el sector, condenando a muchas explotaciones sostenibles a su desaparición.

Es por estas cuestiones y por muchas más, que desde Se Puede Villarrobledo no somos ajenos a la situación que está sufriendo el campo, a la situación que muchos vecinas y vecinos de esta localidad están sufriendo. Nuestro Ayuntamiento tiene que servir de altavoz para hacer llevar las dignas reivindicaciones del sector agrario a las administraciones superiores con el fin poder garantizar la supervivencia de la agricultura y definitiva garantizar nuestra vida en la España Rural.

Con todo ello elevamos la siguiente MOCIÓN al Pleno del Ayuntamiento de Villarrobledo para su debate y, si procede, aprobación.

PRIMERO.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al Estado y a la Unión Europea a reducir las trabas burocráticas en el sector primario.

SEGUNDO.- Ayudar desde el Ayuntamiento a la gestión burocrática propias del sector agrario mediante convenios de colaboración con la JCCM y sindicatos agrarios, cursos de formación para a empleados y para vecinos y vecinas dedicadas el sector agrícola (reducción de brecha digital, información de ayudas, etc.).

TERCERO.- Instar al Congreso de los Diputados a la mejora de la Ley de la Cadena Alimentaria para la incorporación de medidas que mejoren su eficiencia y sancionen su incumplimiento.

CUARTO.- Todos los Grupos del Ayuntamiento de Villarrobledo manifiestan su completo apoyo al sector agropecuario de Villarrobledo por encima de intereses partidistas.

QUINTO.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Ministerio de Agricultura a actualizar estudios de cadena de valor para conocer referencias de costes de producción.

SEXTO.- Instar a la Agencia de control alimentario al aumento de las inspecciones de oficio.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno Central a habilitar una forma de poder exigir lo que no se les paga a los agricultores de una forma ágil y rápida.

OCTAVO. Que el Ayuntamiento se comprometa a que a partir de 2025 el 100% de los alimentos que compre de forma directa o a través del contrato para el servicio de comidas de los comedores escolares o viviendas tuteladas sean productos de cercanía, adquiridos directamente a nuestros agricultores, agricultoras, ganaderos y ganaderas, siempre que esos productos estén disponibles en la localidad de Villarrobledo. Así mismo se adquiere el compromiso de que aquellos productos que no se encuentren en Villarrobledo sean adquiridos con el mayor grado de proximidad posible.

En Villarrobledo, a 8 de febrero de 2024.

Fdo. Rubén Nieves Fernández.- Portavoz municipal de Se Puede Villarrobledo”.

A continuación se dio cuenta de la proposición del Grupo Municipal Socialista, que, literalmente transcrita, dice así:

“MOCIÓN QUE EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO ELEVA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Las movilizaciones registradas recientemente en el sector agropecuario son el reflejo de la inquietud por la situación y dificultades a las que se enfrenta en el desarrollo de su actividad. Obviamente, reconocemos y apoyamos el derecho que cualquier persona tiene a manifestarse para reivindicar y mejorar sus condiciones de trabajo y defender los intereses de un colectivo, en este caso el de la agricultura y la ganadería, que solo debe circunscribirse al respeto al resto de la ciudadanía y las leyes que regulan este derecho.

El sector agrario es uno de los principales pilares de la economía española y sostiene la balanza comercial de nuestro país. En los últimos 12 meses, las exportaciones agroalimentarias superaron los 70.000 millones de euros. Solo en nuestra provincia hay registradas más de 18.100 explotaciones agropecuarias y estos sectores sostienen 1.413 afiliaciones a la Seguridad Social en nuestra ciudad y mantienen un total de más de 19.000 empleos en nuestra provincia.

De ahí que la preocupación del campo que, a consecuencia de situaciones como la guerra en Ucrania o la prolongada sequía y la constante elevación de las temperaturas, atraviesa una difícil situación, que compromete las producciones y la rentabilidad, sea compartida por todo el país.

De hecho, el Gobierno de España está firmemente comprometido con el sector agrario y lo demuestra con hechos. Entre los años 2022 y 2023 ha habilitado ayudas extraordinarias por un valor superior a los 4.000 millones de euros. Nunca hasta ahora se habían movilizado tantos fondos públicos del Estado en apoyo al sector primario. Además de ayudas directas extraordinarias (1.400 millones de euros para agricultores y ganaderos), se han arbitrado medidas de apoyo fiscal, laboral, social, financiero y de ayuda a la contratación de seguros agrarios, entre otras.

Además, se han arbitrado medidas de alcance en materia fiscal, como rebajas en el rendimiento neto del IRPF y exenciones en el IBI rústico para las explotaciones con pérdida de rendimiento, entre otras.

Esfuerzo que también está realizando el Gobierno de Castilla-La Mancha, que dentro de los márgenes que permite la ley, ha flexibilizado al máximo la PAC, con todas las garantías para evitar correcciones financieras a agricultores o a la propia administración, en aquellas comarcas que han sufrido circunstancias climatológicas adversas. Esta flexibilización se ha conseguido con la complicidad del Ministerio de Agricultura, para atender las demandas de las organizaciones profesionales agrarias, convirtiéndose nuestra Comunidad Autónoma en la primera que flexibiliza la PAC.

La PAC ha sido una política exitosa en la historia de la Región, fruto de su aplicación, hoy tenemos una agricultura más moderna, más competitiva y que garantiza una renta agraria y productos de calidad para los consumidores. Solo durante el pasado ejercicio, a través de la PAC se movilizaron casi 90 millones de euros, a través de la tramitación de 16.986 expedientes, en la provincia de Albacete. Estos datos ponen en contexto la importancia económica de la PAC para el sector agropecuario de nuestra provincia y por consiguiente de Villarrobledo. De ahí que deba asumir nuevos retos globales, pero adaptándola donde compete, en la Unión Europea.

Un ejemplo de su margen de mejora es la excesiva burocracia, principalmente en la aplicación de las normas de cultivo, dando lugar a paradojas como que en Francia se manifiestan porque se les obliga a dejar un 4% de barbecho y en comarcas de Castilla-La Mancha se haya tenido que ampliar hasta el 40% como una medida de flexibilización de la PAC.

Este hecho pone de manifiesto las diferencias y la contraposición no solo entre provincias y regiones sino también en el marco europeo, por lo tanto, es necesario avanzar para facilitar el desarrollo del trabajo de los agricultores y ganaderos, sobre todo, minimizando la burocracia.

Para encontrar una solución a estas cuestiones, los gobiernos de España y de Castilla-La Mancha trabajan junto a las cooperativas agroalimentarias, organizaciones y sindicatos agrarios con el objetivo de hacerlas llegar a la Comisión Europea.

En este sentido, cabe recordar, a quienes pretendan hacer un uso partidista de las protestas de los agricultores, que la PAC no sólo fue acordada por mayoría Ayuntamiento de Villarrobledo amplia de todos los grupos del Parlamento Europeo, sino que quien la impulsó, la Comisión Europea, está presidida por una integrante del PP europeo, Ursula von der Leyen, a lo que hay que añadir que el comisario de Agricultura pertenece a un partido que en Europa forma parte del grupo parlamentario en el que se incluye Vox. Por ello, conviene que los partidos políticos se aparten de las reivindicaciones, de las movilizaciones de los agricultores y que se deje que el sector defienda sus intereses sin manipulaciones interesadas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone:

1.- Manifiestar el apoyo al sector agropecuario en sus actuales reivindicaciones.

2.- Insta al Gobierno de España a seguir impulsando y reforzando el despliegue de políticas públicas que protejan al sector agrario

3.- Asimismo, se insta al Gobierno de España a:

a.- Reducir la carga administrativa con el fin de simplificar los trámites burocráticos, para agricultores, ganaderos y pescadores, cumpliendo los mismos estándares normativos.

b.- Continuar asegurando que los productos que proceden de las importaciones cumplen rigurosamente con los estándares de calidad, sanidad y seguridad alimentaria que ya cumplen los productores europeos. En esta línea, seguir impulsando, en el seno de la Unión Europea, la inclusión de cláusulas espejo en los acuerdos comerciales que garantice la reciprocidad en el cumplimiento de la normativa europea de calidad.

c.- Seguir estudiando, analizando y reforzando el Plan Estratégico de la PAC, para mejorar su aplicabilidad en nuestro país.

d.- Impulsar la elaboración de la Ley de Agricultura Familiar que establezca un marco normativo modernizado y que sienta las bases para el futuro de la agricultura familiar y profesional.

e.- Impulsar la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Alimentación.

f.- Consolidar y afianzar las medidas de adecuación de la fiscalidad del sector agrario y ganadero a la situación actual y que el Gobierno viene aprobando desde el año 2022.

4.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que, además de las medidas que ya se están aplicando, trabaje junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería para reivindicar que las Instituciones Europeas adopten las siguientes medidas:

a.- Que se solicite la flexibilización de las condiciones de la PAC de manera que se adecue a la realidad agronómica de las comarcas de nuestra región.

b.- Que se estudie el retraso de la entrada en vigor del Cuaderno Digital de Explotación Agrícola y se establezca un periodo de transición que permita formar y capacitar a los agricultores y ganaderos en la gestión digital de sus explotaciones.

c.- Incrementar el apoyo económico para la contratación de seguros agrarios, poner en marcha planes para fomentar el aumento de su contratación, así como la revisión de las normas para garantizar su viabilidad.

d.- La convocatoria de ayudas para compensar los daños en ganado bovino derivados de la EHE (Enfermedad Hemorrágica Epizootica) que ha afectado a nuestros ganaderos.

e.- Que prosiga con su apuesta clara y contundente por el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector agropecuario.

f.- Que se elabore por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural un Plan Estratégico de Ganadería Extensiva.

Villarrobledo, a 21 de febrero de 2023

GRACIELA ARENAS JEREZ.- PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Firmado por ARENAS JEREZ GRACIELA - *2159** el día 21/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios”.**

Seguidamente se dio cuenta de la proposición del Grupo Municipal Popular, que es del siguiente tenor literal:

“El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Villarrobledo, por medio de su Portavoz, D^a. Cristina García Martínez somete a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA DE APOYO A NUESTROS AGRICULTORES, GANADEROS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIMARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores, los ganaderos y los trabajadores del sector primario constituyen el sector económico más relevante de nuestra región. Su contribución a lo largo de la historia constituye para Castilla-La Mancha una seña de identidad, un motivo de orgullo y un pilar básico de nuestro desarrollo y sustento económico y social.

En nuestra región, miles de familias viven de la agricultura y de la ganadería de modo directo, a ellas deben sumarse otras muchas que de modo indirecto desarrollan sus respectivos trabajos prestando servicios a nuestro campo y a nuestra cabaña ganadera.

La trascendencia, en suma, que el sector primario supone para Castilla-La Mancha adquiere desde siempre un clarísimo valor estratégico para nosotros. Por ello, su correcto desarrollo, su defensa y su mejora siempre han sido y siempre serán un objetivo prioritario, no solo en cuanto a acción de gobierno, sino como bien a proteger en cuanto poseen la esencia de nuestras costumbres y tradiciones socioculturales.

Hoy el campo sale desesperado y unánime a nuestras calles para pedir por su supervivencia, y lo hace porque no encuentra el apoyo de sus gobernantes. Cualquier intento de confundir sus protestas con el apoyo ideológico o político a determinados postulados constituye en primer lugar un insulto a los agricultores y ganaderos, un desconocimiento absoluto de la realidad y un abandono a su suerte a quienes trabajan para alimentarnos.

La falta de inversiones en infraestructuras hidráulicas, la carencia total de un Plan Hidrológico Nacional, la insoportable carga burocrática, el encarecimiento de los insumos, la asfixiante presión fiscal, el incumplimiento sistemático de las normas de la cadena alimentaria, la falta de incentivos al relevo generacional, el encarecimiento del combustible y tantos otros, son problemas tangibles, palpables y concretos que abocan a nuestro sector primario a la ruina y la desaparición progresiva.

Hoy por hoy, el daño está hecho, sin embargo, algunos creemos que aún estamos a tiempo de revertir la situación y devolver al campo lo que le corresponde y lo que tanta falta nos hace a todos. Seguridad jurídica, ayudas, agua, simplificación administrativa, rebaja de impuestos, alivio de la presión fiscal, reforma de la PAC, igualdad de trato frente a países terceros son algunas de las medidas que el campo necesita, y que además el gobierno debe entender y asumir, ya que son deseables, factibles y urgentes.

El Partido Popular es el partido del campo y del medio rural. Para nosotros la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria alimentaria son sectores estratégicos que vertebran España, arraigan a la población en el territorio y combaten la despoblación. Defendemos las actividades tradicionales en el medio natural.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

El pleno del Ayuntamiento de Villarrobledo:

Primero: Muestra su reconocimiento y gratitud a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario. No olvidamos, y siempre reconoceremos su impagable y denodado esfuerzo en momentos tan duros como los vividos durante la pandemia.

Segundo: Muestra su apoyo a nuestros del sector primario en sus actuales reivindicaciones.

Tercero: Considera urgente la adopción de las siguientes medidas por parte de los Gobiernos Nacional y Regional en el ejercicio de sus respectivas competencias y, en consecuencia, les insta a:

1. Crear un fondo de contingencia económico que garantice las pérdidas procedentes de los elevados costes de producción.

2. Velar por el establecimiento de medidas de protección a los productos procedentes de la UE en los tratados comerciales que la UE firma con otros países al objeto de que se protejan a los productos europeos. Medida especialmente relevante para proteger las figuras de calidad.

3. Impulsar una política hidráulica que garantice la producción de alimentos para la sociedad, que permita garantizar el relevo en las explotaciones y para poder seguir generando riqueza en el medio rural. Para ello es urgente instar al Gobierno de España a la formalización y desarrollo de un Pacto Nacional del Agua que pueda dar futuro a toda España. Es necesario asegurar la disponibilidad de agua para los cultivos y las industrias como garantía de seguridad alimentaria. Para ello deben realizarse inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.

4. Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España, con medidas como la reducción de trámites, la revisión de los ecorregímenes –condiciones medioambientales- y el aplazamiento del cuaderno digital hasta el plazo establecido en el resto de los países de la UE.

5. Impulsar las medidas oportunas para conseguir la supresión del canon del plástico. En este mismo sentido asumir el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar más cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.

6. Establecer nuevas ayudas a las cooperativas por los efectos de la sequía, pues no se ha puesto ni un solo euro para compensar las pérdidas que las cooperativas han tenido por la reducción de cosecha en diversos cultivos.

7. Establecer como pauta de actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural. Y de modo específico el de las figuras de calidad.

8. Realizar acciones que permitan reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.

9. Impulsar medidas que permitan garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países mediante la adopción en concreto de las siguientes:

- Mantener el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.
- No aprobar ninguna norma que suponga restricciones a la producción o la disponibilidad de alimentos en Europa, sin antes haber regulado las alternativas que permitan mantener la competitividad a los productos españoles y europeos.
- Revisar los acuerdos comerciales con terceros países a fin de incorporar avances ambientales y deben flexibilizarse con carácter urgente las restricciones aplicadas a los agricultores y ganaderos en Europa.

10. Establecer los mecanismos que garanticen que cualquier norma que se apruebe lleve aparejado obligatoriamente un informe de su impacto en la economía rural y en la producción de alimentos.

11. Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica. En definitiva, que se ponga en marcha y se controle la cadena alimentaria.

12. Impulsar la revisión del Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.

13. Acometer e impulsar la reforma del PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.

14. Impulsar la rebaja del IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados.

15. Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés.

Firmado por GARCIA MARTINEZ CRISTINA - ***8252** el día 07/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT. Usuarios”.

PUNTO 3

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 21 de febrero de 2024; se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox, siendo el resultado de 2 votos a favor y 19 en contra, por lo que, la Corporación, acordó desestimar la proposición en cuestión.

Votaron a favor de la proposición el Concejal y Concejala D. José Luis Jiménez de la Ossa y D^a. Bárbara Morcillo Montero.

Votaron en contra de la proposición los Concejales y Concejalas D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D^a. María Collado Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Javier León de la Cruz, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Ruiz Caballero y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Seguidamente, visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 21 de febrero de 2024; se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Se Puede Villarrobledo, con la enmienda presentada por dicho grupo, siendo el resultado de 10 votos a favor y 11 en contra, por lo que, la Corporación, acordó desestimar la proposición en cuestión.

Votaron a favor de la proposición los Concejales y Concejalas D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Mario de la Ossa Collado y D. José Luis Ruiz Caballero.

Votaron en contra de la proposición los Concejales y Concejalas D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Javier León de la Cruz, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

A continuación, visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 21 de febrero de 2024; se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, siendo el resultado de 8 votos a favor y 13 en contra, por lo que, la Corporación, acordó desestimar la proposición en cuestión.

Votaron a favor de la proposición los Concejales y Concejalas D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Mario de la Ossa Collado y D. José Luis Ruiz Caballero.

Votaron en contra de la proposición los Concejales y Concejalas D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D. José Ja-

vier León de la Cruz, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Seguidamente, visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 21 de febrero de 2024; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 13 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones, acordó aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular y resolver de conformidad con la misma.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales y Concejales D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D. José Javier León de la Cruz, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Votaron en contra en el precedente acuerdo los Concejales y Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco y D. José Luis Ruiz Caballero.

Se abstuvieron en el precedente acuerdo los Concejales y Concejales D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández y D. Mario de la Ossa Collado.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Conforme a lo previsto en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 83 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Concejales D^a. Graciela Jerez Arenas propone la declaración de urgencia para debatir la proposición del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día Internacional de la Mujer.

PUNTO 4

Se somete a votación la declaración de urgencia del punto, siendo el resultado de 8 votos a favor y 13 en contra, por lo que, la Corporación, acordó no apreciar la urgencia de este asunto.

Votaron a favor de la declaración de la urgencia los Concejales y Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. Encarnación Castillo Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Mario de la Ossa Collado y D. José Luis Ruiz Caballero.

Votaron en contra de la declaración de la urgencia los Concejales y Concejales D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Collado Martínez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D. José Javier León de la Cruz, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Ángel Perea Fernández y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

5.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

5.A.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía número 242, de 24 de enero de 2024, a la 496, de 20 de febrero de 2024, que fueron entregadas con anterioridad a la sesión a los miembros de la Corporación para que pudieran conocerlas.

La Corporación se dio por enterada.

5.B.- MOCIONES.-

No se dio cuenta de moción alguna.

5.C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

[RUEGOS Y PREGUNTAS](#)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.